



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA**
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

MARZO NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : ALADINO AGUILAR TOVAR.
**DEMANDADOS : JORGE RAMÓN REYES Y HEREDEROS
INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL
CAUSANTE CALESTINO ROJAS Y DEMÁS
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.**
RADICACIÓN : 73200408906820210015900.
AUTO SUST. N° : 0086.

En atención a los oficios que anteceden, el despacho dispone:

AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio de fecha 23 de febrero del 2022 suscrito por el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Espinal (Tolima), en el cual remite constancia de inscripción y certificado de tradición, con el turno No. 2022-357-6-596, visible al consecutivo virtual No. 0038 del cuaderno principal del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Código de verificación: **9714c6d8504b8319a3cec7e06379c948c25f417300ceabaa69bb83e6a664aad5**

Documento generado en 09/03/2022 05:06:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>